



De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

 	Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto
<b>Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Al período del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2014</b>	
<b>NO APLICA</b>	

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
<b>NO APLICA</b>				

**Precisiones al formato**

4 Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:

- a) Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
  - b) Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
  - c) Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.
  - d) Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.
  - e) Periodicidad: De forma trimestral y anual.
- 5 Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente: